

Emisión de Deuda de la Generalitat Valenciana a 18 meses.

La Resolución de 3 de noviembre de 2010, del Instituto Valenciano de Finanzas, dispone la emisión de Deuda Pública de la Generalitat Valenciana por importe de 500 millones de euros y establece las características de la emisión de Deuda a 18 meses.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, el próximo 5 de noviembre, se va a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, la citada emisión de Deuda Pública de la Generalitat Valenciana, cuyas características se señalan a continuación:

Características de las emisiones:

- **Denominación:** Deuda Pública de la Generalitat Valenciana a 18 meses.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Importe máximo a emitir:** 500.000.000 (QUINIENTOS MILLONES) euros
- **Fecha de emisión:** 5 de noviembre de 2010.
- **Interés nominal:** La citada emisión devengará un cupón bruto por cada 1.000 euros de 61,658 euros, que se cobrará en el momento de su amortización.
- **Amortización:** A la par, el 4 mayo de 2012.
- **Código ISIN:** ES0500105GQ5.

La suscripción se realizará directamente por las entidades financieras aseguradoras de la emisión, debiendo comunicar los importes correspondientes al Banco de España antes del día 4 de noviembre. A partir de dicha relación, el Banco de España abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública el 5 de noviembre de 2010, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid 4 de noviembre de 2010

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO